

NORMATIVA PARA ACTIVIDADES INFANTILES DEL CENTRO B WELL **(extracto para actividades infantiles de la normas generales)**

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES

La matronatación y la natación infantil son unas actividades destinadas a niños y niñas a partir de los 6 meses hasta los 17 años. Con estos servicios, podremos disfrutar del medio acuático desde la iniciación al perfeccionamiento.

- **Iniciación:** Motivamos la exploración del medio acuático y ayudaremos al niño a descubrir todo un conjunto de vivencias y experiencias en el nuevo medio, mediante los distintos tipos de desplazamientos y tareas desarrollaremos la coordinación dinámica general, habilidades básicas y buscaremos la total autonomía en el medio acuático.
- **Perfeccionamiento:** Una vez afianzada esa autonomía motriz en el agua, en esta fase empezaremos a trabajar en la mejora específica de la técnica de los estilos y habilidades propias.
- **Actividades complementarias:** Destinado a aquellos niños que necesiten una preparación específica para el desempeño acuático o su integración en las clases grupales. En este caso se disfrutará a través de bonos de sesiones de entrenamiento individualizado. Dichas sesiones se acordarán con el instructor designado y podrán ser canceladas siempre que se comunique antes de 8 horas de su realización.

ACTIVIDADES EN GRUPO SIN PADRES (NATACIÓN INFANTIL).

- El niño deberá cumplir 3 años como mínimo en la temporada que curse.
- El grupo estará formado por un mínimo de 5 niños y un máximo dependiendo de la edad.
- Las clases tendrán una duración de 50 min.
- Se realizarán de lunes a domingo.
- Para mantener la homogeneidad y calidad de los grupos, las clases no se pueden recuperar por no asistencia del alumno, al igual que los festivos laborales que se apliquen en el centro.
- En el caso de grupos que incluyan menores de 16 años, deberá respetarse una ratio acorde a la edad.

ACTIVIDADES EN GRUPO CON PADRES (MATRONATACIÓN).

- El niño deberá tener entre 6 meses y 3 años.
- El grupo estará formado por un mínimo de 3 niños y un máximo de 5 niños.
- Las clases tendrán una duración de 30 min.
- Se realizarán de lunes a domingo.
- La actividad se realizará con el padre/madre o tutor junto con el niño en el agua.
- Para mantener la homogeneidad y calidad de los grupos, las clases no se pueden recuperar por no asistencia del alumno, al igual que los festivos laborales que se apliquen en el centro.

INSCRIPCIÓN Y MENSUALIDAD

- La inscripción deberá realizarla el padre, madre o tutor del niño, no pudiendo delegarse bajo ningún concepto.
- **Matrícula:** será gratuita para la primera inscripción dentro del año lectivo (de septiembre a junio). Si durante el año lectivo quisieran causar baja, y se volvieran a dar de alta en el mismo año lectivo, deberán abonar una matrícula de 35€ en el caso de natación infantil y de 38€ en el caso de la matronatación.
- Todos los meses, incluido diciembre, serán considerados meses completos de actividad.

HORARIOS

El horario para las actividades infantiles en piscina podrá ser durante todo el horario de apertura de la instalación

POLÍTICA DE CANCELACIONES Y CAMBIOS HORARIOS

El padre, madre o tutor podrá dar de baja de la actividad al alumno/a, comunicándolo por escrito mediante correo electrónico al departamento de Atención al Cliente (bwell@rehabilitacionpremiummadrid.com), antes del día 15 del mes anterior del que se quiera causar baja. La gestión de la baja se confirmará mediante correo electrónico en respuesta a la solicitud enviada.

Si el número de alumnos de ese grupo descendiera de 5, en el caso de Natación Infantil o de 3 en el caso de Matronatación, el Centro B-Well puede realizar un reajuste de alumnos para formar de nuevo grupos de un mínimo de 5 o 3 alumnos, según el caso, con los consiguientes cambios horarios.

■ Excedencias

Por motivo médico: aportando un justificante del médico que indique la imposibilidad de realizar actividad física y el periodo de tiempo de dicha inactividad, la duración máxima será de 1 mes.

USO DE TOALLA

NO ESTÁ INCLUIDO EL USO DE TOALLA en el importe mensual del servicio. El cursillista deberá disponer de su propia toalla. También tiene la posibilidad de suscribir el servicio de toalla. El precio es de 4€/mes para un cursillo a la semana y de 7,50€/mes para dos cursillos a la semana, lo que le da derecho a una toalla por visita. También podrá acceder al servicio de toalla abonando 1€ por cada toalla que use.

PROCEDIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

La actividad va dirigida a los hijos de trabajadores del BBVA así como trabajadores del centro Bwell teniendo la prioridad de las plazas por parte de los hijos de trabajadores de BBVA. Durante el desarrollo de la actividad, los padres, madres o tutores, no podrán estar dentro de la zona de aguas a no ser que estén realizando una actividad por cuenta propia (nado libre o actividad colectiva).

El padre, madre o tutor, será quien cambie al niño/a, entregando y recogiendo al mismo en la puerta de vestuarios. Los alumnos, serán cambiados en el vestuario correspondiente al sexo de la persona adulta que les acompañe (hasta 7 años).

El centro deportivo les ofrecerá vestuarios para cambiarse siguiendo la normativa expresada a continuación:

Los NIÑOS de los padres ABONADOS DEL CENTRO DEPORTIVO se cambiarán en el vestuario de la primera planta del Centro Deportivo, utilizando siempre las taquillas cercanas a la salida hacia la piscina; y el acceso a la misma se hará por la “escalera húmeda”, es decir la escalera interior que comunica vestuarios y piscina de matronatación, no pudiendo salir del recinto por el exterior.

Los NIÑOS de los padres NO ABONADOS DEL CENTRO DEPORTIVO se cambiarán en los vestuarios de la piscina pequeña, es decir donde se imparten las clases de matronatación.

Las personas con discapacidad que precisen la asistencia de otra para utilizar los vestuarios podrán acceder acompañados por éstos. Si la persona con discapacidad y su acompañante fueran de distinto sexo:

- Hasta 12 años utilizarán el vestuario que corresponda al sexo del adulto acompañante.
- En caso de que sean mayores de 12 años la instalación deportiva procurará facilitar un espacio para el cambio de atuendo.

NORMATIVA GENERAL CENTRO B-WELL

Derechos y obligaciones del USUARIO

■ Derechos

- Hacer uso de las instalaciones del CENTRO B-WELL, según la normativa vigente para cada modalidad.
- El cursillista, padre o tutor podrá comunicar al centro las posibles deficiencias que pueda observar, así como las sugerencias que puedan ser útiles para el buen funcionamiento del centro.

■ Obligaciones

- Abonar tanto las cuotas periódicas como cualquiera de los servicios opcionales.
- Comportarse y vestirse con ropa adecuada en todas las dependencias, según las normas elementales de convivencia y respeto a terceros.
- Hacer uso de los servicios e instalaciones cumpliendo con las disposiciones legales vigentes y las normas generales del CENTRO B-WELL.
- El cursillista tendrá que informar al centro de los posibles cambios de domicilio, teléfono y datos bancarios.

■ Prohibiciones

- Es importante mantener la privacidad de las personas que utilizan la instalación. Por tanto, queda totalmente prohibido tomar fotografías, videos o cualquier otro material gráfico en las instalaciones.

- Queda prohibido comer en los vestuarios u otros espacios del centro.
- ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL USO DEL SPA Y PILETA DE AGUA FRIA PARA MENORES DE 16 AÑOS. El incumplimiento de esta norma puede suponer la baja inmediata de cualquier actividad en el Centro B-Well.

Derechos y obligaciones del CENTRO B-WELL

■ Derechos

- Fijar las normas generales de uso del CENTRO B-WELL.
- CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN PREMIUM MADRID, S.L. se reserva el derecho de establecer y dictar las normas de todos y cada uno de los servicios, siempre dirigidas hacia el mejor funcionamiento general del centro. La dirección del centro informará debidamente y por separado del funcionamiento de cada uno de sus departamentos. El incumplimiento de las normas o indicaciones del personal, puede suponer la baja inmediata de cualquier actividad en el Centro B-Well.
- El CENTRO B-WELL se reserva la facultad de modificación y ampliación de estas normas generales.
- Con un preaviso de 15 días, la instalación podrá permanecer cerrada por un periodo de 15 días consecutivos para el acondicionamiento y mantenimiento de las instalaciones.
- El CENTRO B-WELL podrá modificar sus tarifas de precios cuando lo estime oportuno según sus necesidades y si así lo acuerda con el propietario de la instalación.

■ Obligación

- Conservar y mantener en las mejores condiciones todas las instalaciones.
- Hacer observar el cumplimiento de las normas generales del centro a todos los abonados.
- Fomentar y promover actividades de carácter deportivo y social.
- La dirección del centro comunicará periódicamente las noticias que se consideren de interés general y de las cuales el abonado deberá estar informado.

■ Responsabilidades

CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN PREMIUM MADRID, S.L. tendrá asegurada la responsabilidad a terceros respondiendo por los daños que se le puedan imputar, tanto en lo referente a las personas como a las cosas. No obstante, la sociedad declina toda responsabilidad por los accidentes que puedan sufrir los abonados, así como los objetos de su pertenencia, como consecuencia de la práctica del deporte en las instalaciones a su servicio. Así mismo, CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN PREMIUM MADRID, S.L. no se hará responsable de los daños que por negligencia o incumplimiento de las normas que se pudieran originar a los usuarios y en las instalaciones, en cuyo caso la dirección reclamaría por los daños que se originen. CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN PREMIUM MADRID, S.L. declina toda responsabilidad sobre los objetos personales de los abonados dentro de sus instalaciones.

■ Fichero de clientes

Los datos de carácter personal facilitados serán tratados por CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN PREMIUM MADRID, S.L. con NIF B85303451 de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los mismos. Los datos facilitados serán tratados por el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades objeto de tratamiento, mientras no se oponga al mismo y por el tiempo necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales del responsable. Los datos no serán cedidos ni comunicados a terceros, salvo en los supuestos legalmente establecidos o para la correcta ejecución del contrato. Le recordamos que tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a: bwell@rehabilitacionpremiummadrid.com o bien en la siguiente dirección: C/ Azul 23, 28050 - Madrid (Madrid) y de solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de datos en www.aepd.es. La negativa a facilitar los datos solicitados originará la imposibilidad de realizar la inscripción. Los datos de carácter personal del abonado podrán ser utilizados para la remisión de comunicaciones comerciales. Dichas comunicaciones podrán ser remitidas tanto por correo ordinario como a través de comunicaciones electrónicas (e-mails, sms, mms, etc).

Mediante la presente se le informa que sus datos podrán ser cedidos al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"), con las finalidades expuestas anteriormente. Para el ejercicio frente a BBVA de sus derechos de oposición, acceso, rectificación, cancelación deberá remitir escrito con copia de su DNI a Servicio Atención al Cliente Grupo BBVA, APDO: 1598 - 28080 Madrid o mediante correo electrónico a servicioatencioncliente@grupobbva.com.

Con la firma del presente documento, Vd. consiente libremente el tratamiento de sus datos, incluida la cesión, con las finalidades sobre las que se le ha informado.